

Comunidad Universitaria y Área Metropolitana

Asunto: modernizar y dinamizar los mercados de abastos de nuestra ciudad

RESPUESTA:

Se adjunta informe respuesta, relativo a modernizar y dinamizar los mercados de abastos de nuestra ciudad.

Sevilla, en la fecha que figura a pie de página

EL TENIENTE DE ALCALDE DE ECONOMÍA Y COMERCIO, RELACIONES CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y ÁREA METROPOLITANA

Código Seguro De Verificación:	803QK2trN7ldS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	23/06/2020 12:35:33
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/803QK2trN7ldS1bLPiNgpw==		





Economía y Comercio, Relaciones con la Comunidad Universitaria y Área Metropolitana

GRUPO MUNICIPAL ADELANTE SEVILLA

En relación a las preguntas formuladas por el Grupo Municipal Adelante Sevilla sobre determinadas cuestiones relativas a los mercados de abastos municipales, se ha de informar lo siguiente:

- ¿Se han iniciado los trámites para modificar la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de mercados para incluir bonificaciones y reducciones a la hora de abrir nuevos puestos y facilitar la dinamización de estos espacios en los barrios?

En este momento todas las bonificaciones y reducciones previstas se encuentran recogidas en la Ordenanza fiscal de medidas de solidaridad social, impulso de la actividad económica, defensa del medio ambiente y fomento del empleo, siendo ésta la Ordenanza vigente y aplicable al respecto.

¿Se han iniciado los trámites para modificar la Ordenanza Municipal reguladora de la gestión de los Mercados de Abastos Municipales para elaborar un texto más claro, actualizado y mejorar la transparencia y reducir la burocracia para abrir nuevos puestos y conceder licencias?

Es evidente que la Ordenanza Municipal vigente, aprobada en 2010, debido a la permanente evolución de la dinámica de las distintas actividades que van conformando los mercados de abastos, requiere ciertas modificaciones para adaptarla y actualizarla. No obstante, en este momento el volumen de trabajo, la dificultad del mismo y la falta de medios personales suficientes, no ha permitido iniciar esta tarea que como es evidente requiere una dedicación muy importante para garantizar que la misma sea realmente eficaz.

- ¿Se ha publicado en la web del Ayuntamiento el listado de puestos de cada uno de los Mercados, indicando si se encuentran vacantes o, en caso contrario, el tipo de licencia de venta que tienen concedidos?

Por los mismos motivos expuestos en el punto anterior, esta es una tarea que se ha iniciado pero aún no se ha culminado, siendo la voluntad que se lleve a cabo a la mayor brevedad.

Código Seguro De Verificación:	803QK2trN7ldS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	23/06/2020 12:35:33
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/803QK2trN7ldS1bLPiNgpw==		



 ¿Qué pasos se han dado para crear una plataforma digital de venta y suministro de productos de mercados de abasto, potenciando el asociacionismo y el comercio de cercanía?

La creación de esta plataforma digital, y aún más después de la experiencia de los mercados durante el estado de alarma declarado por la pandemia por COVID 19, con la venta a domicilio, han puesto de manifiesto las ventajas y necesidad de llevar a cabo esta iniciativa, estando entre las prioridades municipales, y se acometerá en cuanto sea posible.

¿Se ha analizado ya como regular y limitar la instalación de establecimientos de hostelería en los mercados de abasto para impedir la pérdida de identidad de estos espacios que deben estar centrados en la venta de alimentos frescos?

Este es un tema recurrente, y siempre se tiene presente precisamente la idiosincrasia de la actividad de los mercados de abastos, donde su principal atractivo es precisamente la cercanía entre el comerciante y el cliente, la calidad de los productos frescos, etc. Sin embargo, la realidad se va imponiendo, y aún cuando siempre tienen preferencia estas actividades a la hora de conceder las licencias para ejercer la actividad de los puestos, lo cierto es que la mayoría de las solicitudes van encaminadas a actividades de hostelería, y en aquellos casos en que la petición parece que se dirige a la actividad de productos de alimentación, en breve tiempo se solicita la ampliación a consumo de los mismos.

Ante esta situación, para evitar la existencia de puestos vacíos con la repercusión negativa que ello supone al mercado en su conjunto, se opta por acceder a la actividad de hostelería estableciendo ciertas obligaciones y limitaciones a su ejercicio para que no cause perjuicios al resto de comerciantes.

- ¿Qué pasos se han dado para la creación del Consejo Sectorial de Mercados de Abastos como órgano de participación de las asociaciones de las plazas de abastos y placeros?

Sobre esta cuestión, en este momento la participación de las asociaciones de los comerciantes de los mercados de abastos se encauza a través de la Federación de los Mercados de Abastos, con la que se mantiene una relación fluida, estudiando las iniciativas y propuestas atendiendo todas aquellas que sean posibles en cada momento.

Sevilla, en la fecha que figura a pie de página LA JEFA DEL SERVICIO DE CONSUMO

Código Seguro De Verificación:	803QK2trN7ldS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	23/06/2020 12:35:33
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/803QK2trN7ldS1bLPiNgpw==		

